

**ORDEN de 3 de mayo de 2005 por la que se da publicidad a los nuevos modelos a utilizar en la tramitación de los Incentivos Agroindustriales Extremeños establecidos por el Decreto 96/2001, de 13 de junio.**

El Decreto 96/2001, de 13 de junio, estableció en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura un régimen de ayudas denominado Incentivos Extremeños Agroindustriales, dimanante de la medida 1.2 del P.O.I. Extremadura 2000-2006 y de los acuerdos adoptados en el marco del II Plan de Industria y Promoción Empresarial para Extremadura 2000-2003.

El V Plan de Empleo e Industria 2004-2007 tiene por objetivo prioritario la creación de empleo de calidad, hecho que afecta directamente a la medida de Apoyo directo al tejido empresarial en la que se enclavan los Incentivos Agroindustriales Extremeños. De conformidad con lo anterior, se publicó el Decreto 88/2004, de 15 de junio, por el que se establecieron medidas complementarias al régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños.

De otra parte, la publicación del Decreto 64/2005, de 15 de marzo, por el que se adaptan los regímenes de ayudas de la Consejería de Economía y Trabajo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones conlleva el establecimiento de nuevas condiciones y requisitos en la tramitación de subvenciones públicas que es necesario reflejar en los distintos modelos que se vienen utilizando en la gestión del Decreto 96/2001.

Por tanto, para favorecer el principio de “eficacia y agilidad de las medidas” que inspira el Plan de Empleo e Industria se hace necesario que el interesado conozca, en todo momento del procedimiento, cuáles son los distintos documentos y modelos a presentar, todo ello, en aras a una gestión más ágil y eficaz.

Para ello se da publicidad a través de la presente Orden, al modelo de solicitud oficial que ha de utilizarse, a la memoria que debe acompañar a la solicitud y a la que se ha incorporado toda la información necesaria para valorar objetivamente el proyecto de inversión, y dar cumplimiento a la información solicitada por la Mesa del V Plan de Empleo e Industria, y del propio Programa Operativo Integrado Extremadura 2000-2006.

Asimismo, se da publicidad al modelo oficial de solicitud de liquidación y al informe de auditoría que ha de presentarse en la justificación de proyectos de inversión cuya subvención ascienda a más de 60.000 euros.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que por el ordenamiento jurídico me son conferidas, de conformidad la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 64/2005, de 15 de marzo, y con la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**DISPONGO:**

Artículo 1. Solicitud de ayuda.

En Anexo I figura el modelo oficial que ha de servir de base para la solicitud de los beneficios recogidos en el Decreto, conforme establece el artículo 9 del Decreto.

Artículo 2. Memoria.

En Anexo II figura el modelo oficial de Memoria que deberá acompañar al modelo de solicitud.

Artículo 3. Solicitud de liquidación.

En Anexo III figura el modelo oficial de solicitud de liquidación de la subvención concedida, conforme establece el artículo 20.1 del Decreto.

Artículo 4. Informe de Auditoría.

En Anexo IV figura el modelo oficial de informe de auditoría que habrá de servir de base a la justificación de inversiones, tal como establece el artículo 18.6 del Decreto 96/2001, y artículo 4 del Decreto 88/2004.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Queda derogada la Orden de 6 de noviembre de 2001, por la que se da publicidad a los modelos a utilizar en la tramitación de los Incentivos Agroindustriales Extremeños establecidos por el Decreto 96/2001.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

1. Todos aquellos expedientes presentados hasta la finalización del plazo máximo de adaptación establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre los que no hubiese recaído resolución o sobre los que no se hubiese practicado la liquidación utilizarán los modelos establecidos en la Orden de 6 de noviembre de 2001.

2. Todos aquellos expedientes presentados entre el día 19 de febrero de 2005 y la de entrada en vigor de la presente Orden sobre los que no hubiese recaído resolución se les podrá admitir los modelos establecidos en la Orden de 6 de noviembre de 2001, sin perjuicio de que se les solicite, en su caso, la información o documentación adicional establecida por el Decreto 64/2005 y/o la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de mayo de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

Consejería de  
Economía y Trabajo

**ANEXO I**  
**REGISTRO DE ENTRADA**

JUNTA DE EXTREMADURA



*Dirección General de  
Promoción Empresarial e Industrial*



**INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES**

INSTANCIA – SOLICITUD DE AYUDA

Nº de Expediente **F.G.**

**A.- SOLICITANTE:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_ C.I.F./N.I.F.: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
 CódigoPostal \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Representante D: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

**B.- DEFINICIÓN DEL PROYECTO:**

Modalidad:  NUEVA EMPRESA  AMPLIACION/MODERNIZACION  TRASLADO

Actividad para la que se solicita subvención: \_\_\_\_\_ Epígrafe I.A.E.   
 Ubicación de las inversiones a subvencionar: \_\_\_\_\_ C.N.A.E. ( 93 )   
 Dirección \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Fecha prevista para el inicio de las inversiones: \_\_\_\_\_  
 Fecha prevista para la finalización de las inversiones: \_\_\_\_\_

**C.- RESUMEN DE LAS INVERSIONES PROYECTADAS:**

EDIFICIOS-OBRA CIVIL ..... \_\_\_\_\_  
 INSTALACIONES ..... \_\_\_\_\_  
 EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO ..... \_\_\_\_\_  
 OTRAS INVERSIONES ..... \_\_\_\_\_  
 INGENIERIA DE PROYECTO Y DIRECCION TECNICA. \_\_\_\_\_  
 GASTOS DE TRASLADO. .... \_\_\_\_\_

**TOTAL INVERSIONES ( Euros ) ..... \_\_\_\_\_**

**DECLARACION DE NO INICIACION DE LAS INVERSIONES  
Y/O GASTOS OBJETO DE LA SUBVENCION**

D./Dña. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa cuyos datos figuran en el presente impreso, DECLARA que las inversiones y/o gastos para los que se solicita subvención por la presente solicitud no se han iniciado al día de presentación de esta solicitud.

FDO.: \_\_\_\_\_

**D.- AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE PROYECTO. ( Incluidas las subsidiaciones de intereses )**

<u>TIPO DE AYUDA</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>SITUACION</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

En el apartado de SITUACION se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión diferenciando: 1-Pendiente de solicitar, 2-Solicitada, 3-Concedida y 4-Cobrada.

D./Dña. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, como representante legal de la empresa cuyos datos figuran en el presente impreso, DECLARA que son ciertos los datos expuestos en este apartado ( referente a otras ayudas ) y se COMPROMETE a poner en conocimiento de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, en cualquier momento del procedimiento, otras ayudas solicitadas y/o concedidas para este mismo proyecto de inversión que no hayan sido comunicadas anteriormente ( artículo 9.3 del Decreto 96 /2.001, de 13 de junio).

FDO.: \_\_\_\_\_

**E.- CUADRO RESUMEN DE EMPLEO**

	ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUES DE LA INVERSIÓN ( Mantener + Crear )
AUTONOMOS		
FIJOS		
FIJOS DISCONTINUOS		
EVENTUALES		
<b>TOTAL</b>		

En este apartado se transcribirán los mismos datos que figuren en el cuadro resumen de empleo de la memoria normalizada del Proyecto de inversión., calculados de acuerdo con lo expuesto en dicha memoria.

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 96//2001, de junio ( D.O.E. nº 109 de 20 de septiembre de 2001), complementadas por el Decreto 88/2004, de 22 de junio ( D.O.E. nº 71 de 22 de junio de 2004), declara ante la Administración Pública la intención de realizar las inversiones proyectadas y la creación de empleo expresada en los términos que se recogen en el presente documento y para tal fin **SOLICITA** la concesión de la subvención a fondo perdido que proceda, y **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:**

- **TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LA MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSION SON CORRECTOS Y VERACES.**
- **SE COMPROMETE A APORTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE SOLICITEN O LOS DATOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN, EN ORDEN A LA DETERMINACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS DATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES DEBA PRONUNCIARSE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, AL TIEMPO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DE LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRODUZCAN.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00\_\_.

(firma y, en su caso, sello de la empresa)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE/S O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES: \_\_\_\_\_

**EXMO SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

**MÉRIDA**

## **INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES**

### **Documentación a presentar junto con la Instancia-Solicitud de subvención**

( Estos documentos se presentaran en originales o en copias compulsadas )

#### **Documentos Comunes a todas las solicitudes :**

- 1) Alta de Terceros, cumplimentada en original, debidamente firmada y sellada.
- 2) Declaración responsable sobre la condición de beneficiario, según modelo establecido al efecto. Si el solicitante fuese una Comunidad de Bienes se deberá presentar una por cada comunero que forme parte de la misma.
- 3) Memoria Normalizada del Proyecto de Inversión, según modelo adjunto.
- 4) Facturas pro-forma o presupuestos de los activos por los que se solicita la subvención. En caso de tratarse de inversiones por ejecución de obra superiores a 30.000 euros, o de 12.000 euros en el supuesto de suministros de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, deberán presentarse, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores. Si, además, la elección no recayese en la propuesta económica más ventajosa se deberá justificar expresamente en una memoria los motivos de esa otra elección.
- 5) Planos o croquis de : A) situación y emplazamiento de la empresa. B) de conjunto donde se puedan apreciar las diferencias entre lo existente antes de la inversión y lo previsto después de ésta. C) de distribución en planta diferenciando la situación anterior de la posterior a la inversión, donde se detallen los metros cuadrados de superficies construidas y útiles así como la ubicación de la maquinaria a instalar.
- 6) Escritura de Constitución de la Sociedad y de sus posteriores modificaciones, Poder del representante legal y D.N.I. del mismo. Si la empresa está en constitución certificado del Registro Mercantil de "no coincidencia de nombre" y proyecto de Estatutos con la relación nominal de sus socios promotores. En el caso de Comunidades de Bienes deberá aportarse el documento de creación de la misma o cualquier otro documento sustitutivo de éste, relación de las personas que la integran y el porcentaje de participación de cada una de ellas.
- 7) Tarjeta del N.I.F. o del C.I.F. (según proceda).
- 8) Ultimo recibo del I.A.E. de las actividades para las que se solicite subvención o, en caso de estar exentos de su pago, Certificado emitido por el Organismo Competente que acredite el/los epígrafe/s en los que esta dada de alta la empresa. En caso de creación de nuevas empresas o de nuevos establecimientos Documento de Declaración Censal (Modelo 036) o compromiso de aportarlo indicándose expresamente el epígrafe del I.A.E. en el que lo harían.
- 9) Certificado de Vida Laboral de los trabajadores autónomos o socios trabajadores que tenga la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 10) Certificado de Vida Laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social referida, como mínimo, a los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. En caso de no tener trabajadores, documentación que lo acredite.

#### **Documentos Especificos en función de las inversiones a realizar :**

- 11) Acta Notarial de presencia acreditativa del no inicio de las inversiones (sólo cuando no se acredite mediante visita de Técnico de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial).
- 12) Para proyectos de inversión que incluyan Obra Civil y/o adquisición de inmuebles :  
Nota simple actual del Registro de la Propiedad referente a esos inmuebles, u opción de compra de los mismos (indicándose metros cuadrados y precio).
- 13) Para proyectos de inversión que no incluyan Obra Civil ni la adquisición inmuebles :  
Contrato de alquiler, documento de cesión o similar, o justificante de propiedad del lugar donde se realiza la inversión.

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE LA CONDICION DE BENEFICIARIO**

D./Dña. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con N.I.F. nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre o como  
representante legal de la empresa  
\_\_\_\_\_, con C.I.F. nº \_\_\_\_\_, DECLARA :

- ✓ No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- ✓ No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, no estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- ✓ No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
- ✓ No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regula estas materias.
- ✓ Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
- ✓ No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- ✓ Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ✓ No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o según la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

FDO.: \_\_\_\_\_

AL EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y TRABAJO.

## ANEXO II

### MEMORIA NORMALIZADA DEL PROYECTO DE INVERSION

#### 1 – DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

-	EMPRESA : _____
-	C.I.F./ N.I.F. : _____ ( Si la empresa no esta aún constituida en esta casilla se consignará A CONSTITUIR ).
A – Domicilio social :	
	Nombre : _____
	Calle : _____
	Código Postal - Localidad : _____
	Provincia : _____
	Teléfono/s : _____
	Fax : _____ E- mail : _____
B – Representante/s: _____	
	Calle : _____
	Código Postal - Localidad : _____
	Provincia : _____
	Teléfono/s : _____
	Fax : _____ E- mail : _____
C – Dirección a efecto de notificaciones :	
	Nombre : _____
	Calle : _____
	Código Postal - Localidad : _____
	Provincia : _____
	Teléfono/s : _____
	Fax : _____ E- mail : _____

- Los apartados B y C anteriores se cumplimentaran únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. El apartado D se cumplimentará en caso de que el solicitante quiera autorizar a otras personas o entidades distintas de sus representantes.

**2 – DATOS ECONOMICOS DEL SOLICITANTE**

- Principal Actividad actual de la empresa : \_\_\_\_\_
- Actividad para la que se solicita la subvención : \_\_\_\_\_
- Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención ( con 4 dígitos ) : \_\_\_\_\_
- Código Nacional de Actividades Económicas ( C.N.A.E. - 93 ) : \_\_\_\_\_
- Localización de las nuevas inversiones :
  - Dirección : \_\_\_\_\_
  - Municipio : \_\_\_\_\_
  - Provincia : \_\_\_\_\_

(Deberá coincidir, en su caso, con la que conste en el Acta Notarial de presencia que acredite el no inicio de las inversiones por las que se solicita la subvención ).

- Dimensión actual de la empresa :
  - Empleo Superior a 250 empleados : SI  NO
  - Volumen de Negocios Anual Superior a 40 millones de euros : SI  NO
  - Activo Total Neto Superior a 27 millones de euros : SI  NO
  - Participada al menos en un 25% en el capital social o en derechos de voto, por empresas que no cumplan las condiciones anteriores, salvo que éstas sean empresas publicas de inversión, empresas de capital riesgo o inversiones institucionales, y siempre que no ejerzan control : SI  NO

**3 – ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA**

( Exclusivamente los relacionados con el objeto de la inversión a realizar ).



**4 – MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSION**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

**5 – VALORACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE INVERSION**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

<u>CONCEPTOS</u>	<u>EUROS</u>
<b>A- EDIFICIOS-OBRA CIVIL</b>	
<i>Adquisición de inmuebles industriales o comerciales de primer uso ( m<sup>2</sup> )*</i>	
<i>Traídas y acometidas de servicios</i>	
<i>Urbanización y obras exteriores ( m<sup>2</sup> )*</i>	
<i>Edificios de almacenamiento, de producción y de servicios industriales ( m<sup>2</sup> )*</i>	
<i>Oficinas, laboratorios y servicios especiales ( m<sup>2</sup> )*</i>	
<i>Otras obras ( detalladas en el apartado 4 )</i>	
<u>TOTAL EDIFICIOS-OBRA CIVIL</u>	
<b>B- INSTALACIONES</b>	
<i>Eléctricas</i>	
<i>De agua</i>	
<i>Especiales ( generadores térmicos, climatización, etc. )</i>	
<i>De seguridad</i>	
<i>Otras instalaciones ( detalladas en el apartado 4 )</i>	
<u>TOTAL INSTALACIONES</u>	
<b>C- EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO</b>	
<i>Maquinaria de proceso y utillaje</i>	
<i>Transportes interiores</i>	
<i>Equipos de medida, control y seguridad</i>	
<i>Mobiliario y enseres</i>	
<i>Equipos para procesos de información</i>	
<i>Otros equipamientos-bienes de equipo ( detallados en el apartado 4 )</i>	
<u>TOTAL EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO</u>	
<b>D- OTRAS INVERSIONES ( Detallados en el apartado 4 )</b>	
<b>E- TRABAJOS DE INGENIERIA DE PROYECTOS Y DIRECCION TECNICA</b>	
<b>F- GASTOS DE TRASLADO ( Solo en caso de modalidad de traslado )</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES SUBVENCIONABLES PROYECTADAS</b>	

\* En estas partidas se harán constar la superficies, expresada en m<sup>2</sup>, que se vayan a adquirir, construir, adaptar, etc., según proceda.

**6 – MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES****6.1.- ORIGEN Y DESTINO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES.**

	MATERIAS PRIMAS	PRODUCTOS FINALES
EXTREMADURA (1)	%	%
RESTO DE ESPAÑA (2)	%	%
TOTAL NACIONAL (3)=(1)+(2)	%	%
RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA (4)	%	%
FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA (5)	%	%
TOTAL (3)+(4)+(5)	100%	100%

**6.2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y OBTENCIÓN DE PRODUCTOS FINALES.**

	DESIGNACIÓN	UD/AÑO	ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
SALIDAS DE PRODUCTOS	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-
	-	-	-	-

**7.- CUADRO RESUMEN DE LOS EFECTOS DE LAS INVERSIONES PREVISTAS SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA.**

CAPACIDAD DE :	ANTES DE LA INVERSIÓN	DESPUÉS DE LA INVERSIÓN
ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS		
MANIPULACIÓN		
TRANSFORMACIÓN		
ENVASADO		
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS TERMINADOS		

Nota: Indíquese las unidades de medida (Tm., Hl, etc.)

**8 – INCIDENCIAS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

--

**INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE:**

	<b><i>ANTES DE LA INVERSIÓN</i></b>	<b><i>DESPUÉS DE LA INVERSIÓN</i></b>
Consumo de agua (m3/año)		
Consumo de energía : - Gas natural (m3/año) - Electricidad (Kw.h/año) - Productos petrolíferos(m3/año de gasóleo,fuel..) - Carbón (t/año) - Biomasa(t/año) (indicar tipo) - Otras (indicar fuente de energía)		
Cantidad de residuos generados: - Residuos peligrosos (t/año) - Residuos de envases y embalajes (t/año) - Otros residuos (t/año)		
Volumen de vertidos (m3/año)		
Implantación de sistemas de gestión de la calidad: (sí/no)		
Implantación de sistemas de gestión medioambiental. (sí/no)		

**9.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MINIMA SANITARIA**

<p><b>Nº REGISTRO SANITARIO:</b></p> <p><b>Nº REGISTRO DE INDUSTRIAS AGRARIAS:</b></p>
--

**10.-PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTOR DE BASE EN LA VENTAJAS DE LA INVERSIÓN**

Uno de los objetivos del R(CE)1227/99, del Consejo, relativo a una ayuda al desarrollo rural con cargo al FEOGA es mejorar la renta de los productores de base (agricultores y ganaderos), a través de las ayudas para mejorar la industria transformadora. Debe acreditarse las ventajas que supone para los agricultores.

--

Nº DE PRODUCTORES BENEFICIADOS: \_\_\_\_\_

**11.- DATOS DE EMPLEO**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

<b><u>CUADRO-RESUMEN</u></b>	ANTES DE LA INVERSION	DESPUES DE LA INVERSION
AUTONOMOS		
FIJOS		
FIJOS DISCONTINUOS		
EVENTUALES		
<b>TOTAL</b>		

**OBSERVACIONES AL EMPLEO**

--

**12 - MEMORIA ECONOMICA**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

--

**CUENTA DE EXPLOTACIÓN** (por años económicos)

<u>INGRESOS</u>	<u>ANTES INVERSIÓN</u>	<u>DESPUÉS INVERSIÓN</u>
- Importe Neto de la Cifra de negocios .....	_____	_____
- Aumento de Existencias .....	_____	_____
- Trabajos efectuados para el Inmovilizado .....	_____	_____
- Otros Ingresos de Explotación .....	_____	_____
<b>TOTAL (a)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
 <b><u>GASTOS</u></b>		
- Reducción de Existencias .....	_____	_____
- Aprovisionamientos .....	_____	_____
<b>TOTAL (b)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>VALOR AÑADIDO ( a - b )</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos de personal .....	_____	_____
Dotaciones para amortizaciones .....	_____	_____
Variación Provisiones de Tráfico .....	_____	_____
Otros Gastos de Explotación .....	_____	_____
<b>TOTAL (c)</b> .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>I. RESULTADO DE LA EXPLOTACION ( a - b - c )</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingresos financieros ( d ) .....	_____	_____
Gastos financieros ( e ) .....	_____	_____
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS ( d - e )</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ingresos extraordinarios ( f ) .....	_____	_____
Gastos extraordinarios ( g ) .....	_____	_____
<b>III. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS ( f - g )</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>IV. RESULTADOS DEL EJERCICIO ( I+II+III )</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Impuesto sobre Sociedades ( h ).....	_____	_____
<b>V. RESULTADOS DESPUES IMPUESTOS ( IV- h )</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**13.- PLAN FINANCIERO**

( Para cumplimentar correctamente este epígrafe consultar las instrucciones existentes al respecto ).

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos propios (30 % mínimo) .....</li> <li>• Préstamos subvencionados (*) .....</li> </ul>	___ % ___ %
(*) La empresa ha solicitado, o va a solicitar, un crédito complementario del 70 % : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones directas                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivos Extremeños Agroindustriales .....</li> </ul> </li> <li>- Otras subvenciones públicas ( especificar )                         <ul style="list-style-type: none"> <li>.....</li> <li>.....</li> <li>.....</li> </ul> </li> </ul>	___ % ___ % ___ %
<b>TOTAL</b> .....	<b>100 %</b>

## INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA NORMALIZADA DE SOLICITUD

La Memoria Técnica Normalizada del Proyecto de Inversión contiene espacios en blanco para que en los mismos se conteste a los distintos epígrafes, si es necesario se podrán añadir hojas en blanco cuando la extensión de la respuesta así lo requiera. Estas hojas complementarias deberán señalar a que epígrafe se refieren.

Con carácter general, se cumplimentarán los datos que se solicitan en cada uno de los distintos epígrafes y espacios dejados en blanco. Cualquier epígrafe o espacio en blanco de los impresos que no sea preciso cumplimentar, deberá inutilizarse señalándolo con un trazo.

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Es conveniente indicar, al menos, un teléfono de contacto por si fuese necesario contactar con el solicitante. Este simple dato puede agilizar la tramitación de su expediente.

Los apartados B y C se cumplimentaran únicamente en el caso de que no coincidan con los indicados en el apartado A. En caso de no cumplimentarse estos espacios deberán inutilizarse señalándolos con un trazo.

#### 2. DATOS ECONÓMICOS DEL SOLICITANTE

Principal Actividad actual de la empresa: Deberá detallarse la actividad principal de la empresa.

Actividad y epígrafe I.A.E. para la que se solicita la subvención: Deberá detallarse la actividad concreta para la que se realizará la inversión e indicar, con 4 dígitos, el epígrafe del I.A.E. en el que se encuadra ésta.

Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.-93): Se deberá indicar a que epígrafe de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (del año 1993) pertenece la actividad para la cual se solicita la subvención.

Localización de las nuevas inversiones: Se indicará Dirección, Municipio y Provincia donde se ubicaran las nuevas inversiones, esta localización debe quedar perfectamente identificada y deberá coincidir, en su caso, con la que conste en el Acta Notarial de presencia que acredite el no inicio de las inversiones por las que se solicita la subvención.

Dimensión actual de la empresa: Se marcará con una X la opción que corresponda para cada una de las cuatro preguntas formuladas.

#### 3. ANTECEDENTES EMPRESARIALES DE LOS PROMOTORES O DE LA EMPRESA

Se debe hacer una breve descripción de los antecedentes empresariales de los promotores. Estos antecedentes se referirán exclusivamente a los relacionados con el objeto de la inversión a realizar.

#### 4. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

En este apartado se indicarán los siguientes datos:

a) Justificación del proyecto de inversión y cómo éste contribuye a la consecución de uno o varios de los objetivos establecidos en el artículo 1 del Decreto 96, de 13 de junio de 2001.

b) Se deberá describir detalladamente en que consiste la inversión a realizar haciendo referencia a los bienes a adquirir, diferenciando por capítulos: edificios-obra civil (características constructivas y superficies de las distintas dependencias), equipamiento-bienes de equipo y otras inversiones (modelo, fabricante, precio unitario, etc.). Asimismo, con objeto de poder entender todo el proyecto en su conjunto, se deberán relacionar aquellos otros activos fijos que, aún no siendo subvencionables por esta línea, son necesarios para desarrollar el proyecto (caso de activos de segunda mano, inversiones ya realizadas antes de presentar la solicitud, activos no subvencionables, etc.).

c) Breve descripción de los procesos de obtención de los principales productos o servicios derivados de la nueva inversión comparándose, si procede, con el proceso anterior a la inversión.

#### 5. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

En cada uno de los distintos capítulos se podrán incluir:

##### EDIFICIOS-OBRA CIVIL:

- Adquisición de inmuebles industriales o comerciales de primer uso necesarios para la actividad.
- Traídas y acometidas de servicios.
- Urbanización y obras exteriores adecuadas a las necesidades del proyecto.
- Obra civil en Oficinas, laboratorios, servicios sociales y sanitarios del personal, almacenamiento de materias primas, edificios de



producción y servicios industriales, almacenamiento de productos terminados y otras obras vinculadas al proyecto.

#### INSTALACIONES:

- Servicio de electricidad, generadores térmicos, suministros de agua, instalaciones de seguridad, depuración de aguas residuales y otras instalaciones.

#### EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO:

- Bienes de equipo en maquinaria de proceso, elementos de transporte interior, equipos de medida y control, medios de protección del medio ambiente, mobiliario y enseres, equipos para proceso de información y otros bienes de equipo ligados al proyecto.

#### OTRAS INVERSIONES:

- Programas informáticos necesarios para el desarrollo de la actividad y otras inversiones no incluidas en capítulos anteriores.

#### TRABAJOS DE INGENIERÍA DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

- Únicamente los relativos a la legalización de las instalaciones objeto de inversión ante organismos oficiales competentes. Estos gastos podrán ser previos a la solicitud de ayuda, siempre que se hayan producido dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la ayuda.

#### GASTOS DE TRASLADO:

- Únicamente serán subvencionables estos gastos si la modalidad del proyecto de inversión es de traslado (art. 3.c del Decreto 96/2001, de junio).

### 6. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES

Se deberán cumplimentar los dos cuadros. En el primero de ellos se indicará en cada una de las casillas el porcentaje de materias primas y productos semi-elaborados procedentes de la Comunidad Autónoma, del resto de España, de otros países de la Unión Europea y del resto de países fuera de la U.E. De igual forma se indicará el destino de la producción.

En el segundo cuadro se informará de cómo la inversión afecta al consumo de materias primas y a la obtención de productos finales. Se distinguirán las diferentes materias primas consumidas (designación: uvas, aceitunas, canales de cerdo...) y se indicarán las unidades de medida (Tm/año, Hl/año...). Del mismo modo se hará con los productos finales (vino, aceituna aderezada, jamones...).

### 7. CUADRO RESUMEN DE LOS EFECTOS PREVISTOS DE LAS INVERSIONES PREVISTAS SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA

Aquí se cumplimentará el cuadro indicando las capacidades de almacenamiento de materias primas, manipulación (frutas y hortalizas frescas, p. ej.), transformación, envasado y almacenamiento de productos terminados, antes y después de la inversión prevista. Deben indicarse las unidades de medida (Hl, Tm, etc.)

### 8. INCIDENCIAS DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Deben describirse los efectos que la inversión proyectada producen sobre el medio ambiente (agua, suelo, flora, fauna y resto de recursos naturales), ya sean favorables o desfavorables. En el caso de ser desfavorables se describirán las medidas que se pretenden llevar a cabo con el objeto de corregir, minimizar o eliminar los efectos desfavorables de las inversiones sobre el medioambiente.

Asimismo, se cumplimentará el cuadro de consumos de agua, energía, residuos generados y volumen de vertidos producidos, antes y después de la inversión, con las unidades de medida expresadas en el cuadro. Se indicará si se tienen o si tras la inversión se van a implantar sistemas de gestión de la calidad y/o de gestión medioambiental (se responderá sí o no)

### 9. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MÍNIMA SANITARIA

Debe indicarse el número de Registro Sanitario y el número de Registro de Industrias Agrarias. En el caso de que las instalaciones antes de la inversión no cumplieran la normativa sanitaria vigente se describirán las actuaciones que se pretenden llevar a cabo para la adaptación a la normativa sanitaria vigente.

### 10. PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTOR DE BASE EN LAS VENTAJAS DE LA INVERSIÓN

Se debe demostrar la participación de los productores de base (agricultores y ganaderos) en las ventajas económicas que se derivan de la concesión de ayudas a la industria agroalimentaria. Para acreditarlo se señalan de manera indicativa, no exhaustiva algunas maneras de hacerlo:

- Contratos, a corto o a largo plazo, vinculante, establecidos entre agricultores e industriales.
- Contratos homologados por la Administración.
- Compromisos de adquisición de materia prima.
- Acuerdos interprofesionales.

- Declaraciones de interés de organizaciones profesionales sobre esta cuestión.
- Declaraciones análogas de Ayuntamientos.
- Relaciones de proveedores habituales.

Debe establecerse en nº de productores que se benefician. En Cooperativas agrarias se asimilará al nº de socios.

## 11. DATOS DE EMPLEO

Se cumplimentará este apartado atendiendo a las siguientes reglas:

- a) Se refiere al empleo global de la empresa, si esta tiene más de un centro productivo o más de una actividad también se computan los puestos de trabajo que en esos casos existan o vayan a existir.
- b) El cómputo de los puestos de trabajo se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 88/2004, de 15 de junio, complementario del Decreto 96/2001, de 13 de junio. A estos efectos, se entenderá por creación de empleo el incremento neto del número de empleados con contrato de carácter indefinido y a jornada completa, socios trabajadores y trabajadores autónomos comparado con el nivel máximo de plantilla indefinida con que contase la empresa en los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud de subvención.

De acuerdo con este criterio, en el apartado correspondiente a ANTES DE LA INVERSIÓN se transcribirán los datos que figuren en la vida laboral de la empresa que se deberá de aportar junto con la solicitud. Estos datos se referirán a los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. La vida laboral, como máximo, se admitirá si se refiere a no más de 30 días a contar desde dicha fecha de solicitud.

En el apartado correspondiente a DESPUÉS DE LA INVERSIÓN se reflejarán los puestos reales que tenga previsto tener la empresa en la fecha prevista de la presentación de la solicitud del cobro de la subvención que, en su caso, se conceda.

- c) Dentro de los autónomos se podrán computar: Si se trata de personas físicas, a los propios solicitantes y otras personas que la normativa de la Seguridad Social exija o faculte para estar dentro de este régimen. Si se trata de personas jurídicas, a los representantes, administradores o socios trabajadores de la misma. Si se trata de Comunidades de Bienes, a los socios comuneros.

- d) En el caso de que el incremento de empleo se materialice en trabajadores fijos discontinuos, en el apartado de "OBSERVACIONES AL EMPLEO", se deberá especificar expresamente la duración de cada uno de los contratos de los trabajadores contratados y si estos contratos son a jornada completa o parcial.

- e) Además de para lo indicado anteriormente, el cuadro "OBSERVACIONES AL EMPLEO" se utilizará para aclarar o explicar situaciones especiales que se produzcan; por ejemplo, si la empresa tuviese más de una actividad o más de un centro productivo se deberá diferenciar los trabajadores existentes en cada caso.

## 12. MEMORIA ECONÓMICA

Se explicarán brevemente los resultados de la cuenta de explotación del ejercicio cerrado inmediatamente anterior a la inversión y el resultado esperado una vez realizada la inversión. Si la empresa es de nueva creación la columna "ANTES DE LA INVERSIÓN" de la cuenta de explotación deberá inutilizarse señalándola con un trazo.

## 13. PLAN FINANCIERO

Se cumplimentará este cuadro atendiendo a las siguientes reglas:

- En Recursos Propios se indicará el porcentaje del proyecto que el solicitante va a financiar sin ningún tipo de ayuda, este porcentaje nunca será inferior al 30% de la inversión total para la que se solicita la ayuda.
- En Subvenciones Directas tendremos en cuenta lo siguiente:
  - En la fila de Incentivos Extremeños Agroindustriales el porcentaje indicado será la subvención que desee percibir el solicitante (como máximo será el 50%).
  - En las filas que aparecen debajo de Otras Subvenciones Públicas, en su caso, se especificarán de igual modo el tipo de ayuda y el porcentaje de subvención que se haya/n solicitado/concedido.
- En Préstamos Subvencionados se indicará el porcentaje de la inversión que se financiará a través de un crédito subsidiado. Como máximo se indicará un porcentaje que sumado a los anteriores de el 100% de la inversión total para la que se solicita la ayuda.
- En cualquier caso la empresa deberá manifestar si ha solicitado, o va a solicitar, un crédito subsidiado del 70% de la inversión proyectada de acuerdo con la normativa establecida al respecto.

## ANEXO III

Consejería de  
Economía y Trabajo

*Dirección General de  
Promoción Empresarial e Industrial*

REGISTRO DE ENTRADA

--

JUNTA DE EXTREMADURA

**INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES**

SOLICITUD DE LIQUIDACION

Nº de Expediente	<b>F.G.</b>			
------------------	-------------	--	--	--

**A.- SOLICITANTE:**

EMPRESA: _____	C.I.F. / N.I.F.: _____
Dirección: _____	Localidad: _____
Código Postal _____	Provincia: _____
Representante: D. _____	D.N.I.: _____
Dirección: _____	Localidad: _____
	Teléfono: _____

**B.- DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCION:**

ENTIDAD: _____	CLAVE: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
SUCURSAL: _____	CLAVE: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	DIGITO DE CONTROL: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	Nº DE CUENTA: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
TITULAR DE LA CUENTA: _____	
( Este titular debe coincidir con el beneficiario de esta subvención y la cuenta indicada deberá estar dada de ALTA en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura ).	

**C.- OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS:**

Fecha de finalización del periodo de vigencia de esta concesión de subvención: _____ / _____ / _____
Tipo de liquidación que se solicita: TOTAL <input type="checkbox"/>
PARCIAL <input type="checkbox"/>
¿ Esta inversión ha sido complementada por las líneas de financiación ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa deberá indicar a continuación el número de expediente :
Nº DE EXPEDIENTE : P- _____

**D.- DECLARACION DE OTRAS AYUDAS OFICIALES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS A LA EMPRESA PARA ESTE PROYECTO. ( Incluidas las subsidiaciones de intereses )**

<u>TIPO DE AYUDA</u>	<u>ORGANISMO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>SITUACION</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

En caso de no tener otras ayudas para este mismo proyecto se inutilizará el cuadro anterior mediante un trazo. En el apartado de SITUACION se debe hacer constar la situación de la ayuda en cuestión diferenciando : 1- Solicitada, 2- Concedida, 3- Cobrada y 4- Denegada.

**E.- RESUMEN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS:**

EDIFICIOS-OBRA CIVIL .....	_____
INSTALACIONES .....	_____
EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO .....	_____
OTRAS INVERSIONES .....	_____
INGENIERIA DE PROYECTO Y DIRECCION TECNICA .....	_____
GASTOS DE TRASLADO.....	_____
<b>TOTAL INVERSIONES</b> .....	_____

**F.- CUADRO RESUMEN DE EMPLEO:**

	AUTONOMOS	FIJOS	FIJOS DISCONTINUOS	EVENTUALES	<b>TOTAL</b>
EMPLEO ACTUAL					

El que suscribe actuando en representación de la empresa titular del expediente de concesión de subvención al que se refiere la presente solicitud de liquidación **SOLICITA** que, una vez efectuados los trámites y comprobaciones oportunas, le sea liquidada la subvención a fondo perdido que proceda, y para tal fin **DECLARA BAJO JURAMENTO** que :

- SE HAN REALIZADO Y PAGADO LAS INVERSIONES OBJETO DEL EXPEDIENTE DE CONCESION DE SUBVENCION Y SE HA MANTENIDO Y/O CREADO EMPLEO, CONFORME A LO INDICADO EN LOS APARTADOS E Y F DE LA PRESENTE SOLICITUD.
- LA EMPRESA ESTA EN FUNCIONAMIENTO, DESARROLLA SU ACTIVIDAD NORMALMENTE Y SE ENCUENTRA LEGALIZADA ANTE LOS ORGANISMOS PUBLICOS CORRESPONDIENTES.
- TODOS LOS DATOS EXPUESTOS EN ESTA SOLICITUD SON CORRECTOS Y VERACES .
- SE COMPROMETE AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, DE LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS Y DEL EMPLEO COMPROMETIDO DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS CONSECUTIVOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (artículo 22 del Decreto 96/2001, de 13 de junio).
- SE COMPROMETE A COMUNICAR LAS INCIDENCIAS RELATIVAS A ESTE EXPEDIENTE DE CONCESION DE INCENTIVOS QUE SE PRODUZCAN CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD, Y EN ESPECIAL LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 23 DEL DECRETO 96/2001, de 13 de junio, HASTA QUE HAYAN TRANCURRIDO CINCO AÑOS DESDE LA FECHA DE SOLICITUD DE LA SUBVENCION.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.  
(firma y, en su caso, sello de la empresa)

NOMBRE, APELLIDOS Y D.N.I. DEL SOLICITANTE/S O REPRESENTANTE/S LEGAL/ES :

---

---

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO**

**MÉRIDA**

## INCENTIVOS EXTREMEÑOS AGROINDUSTRIALES

### **Documentación a presentar junto con la Instancia-Solicitud de liquidación**

( Estos documentos se presentaran en originales o en copias compulsadas )

#### **Documentos Comunes a todas las solicitudes :**

- Escritura de Constitución de la Sociedad y de sus posteriores modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil (en caso de no haberse aportado con anterioridad o haber sufrido modificaciones las aportadas al expediente).
- Fotografías donde se muestre la actividad de la empresa, incluyendo las inversiones subvencionadas y, si procede, del cartel anunciador de la subvención concedida.
- Relación de todas las facturas que se presenten, diferenciándose las distintas partidas del proyecto de inversión (terrenos, obra civil, instalaciones, etc.), y con indicación de : Concepto, Proveedor, Fecha y número de la factura e importe de la misma.
- Facturas en firme y justificantes de pago de todas las inversiones subvencionadas.

Los pagos de facturas de importe superior a 15.000 euros, deberán justificarse **obligatoriamente** mediante documentos bancarios ( cheques, transferencias, pagarés, etc.) y su correspondiente justificación de cargo en cuenta ( mediante certificado de la entidad bancaria, listados de movimientos de cuentas, documento de cargo en cuenta, etc.).

Los pagos de facturas de importe inferior a 15.000 euros, podrán justificarse, además de la manera indicada en el apartado anterior, mediante Recibo o Certificado de pago de la misma emitido por el proveedor (**en original**).

En cualquier caso, **siempre debe quedar acreditado** claramente el sujeto que paga la factura, el proveedor, el importe pagado y la factura a que corresponde dicho pago.

Los aplazamientos de pago no vencidos se aceptarán y tendrán la consideración de pagados siempre que estos no superen el 50% de la inversión subvencionable y que el aplazamiento no exceda de 6 meses del plazo de vigencia del proyecto. En este caso se acompañará a cada factura un certificado del proveedor señalando que dispone de efectos aceptados o avalados por entidades financieras, o pagarés Bancarios por importe equivalente al de la factura y la fecha de vencimiento del documento en cuestión. Si por actuaciones posteriores a la declaración de cumplimiento se observara que dichos aplazamientos no se han hecho efectivos, será de plena aplicación el artículo 26 del Decreto 96/2001, de 13 de junio.

- Certificado de Vida Laboral de los trabajadores autónomos o socios trabajadores que tenga la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado de Vida Laboral de todas las cuentas de cotización de la empresa emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social referida, como mínimo, a los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Ultimo recibo pagado del I.A.E. correspondiente a la actividad subvencionada o en caso de estar exentos de su pago Certificado emitido por el Organismo Competente que lo acredite. En caso de creación de nuevas empresas o de nuevos establecimientos Documento de Declaración Censal (Modelo 036).
- Licencia Municipal de Apertura del establecimiento, o bien, si ésta se encuentra en tramitación, Certificado del Ayuntamiento donde se indique claramente que no tiene impedimento en concederla en caso de ser favorables los informes preceptivos de otros organismos de la Administración y también se indique la ubicación del centro productivo.

#### **Documentos Específicos en función del proyecto subvencionado :**

- (\*) Con carácter general, cuando se trate de bienes inscribibles en un registro público **deberá hacerse constar en la escritura** la afectación de ese bien al fin concreto para el que se concedió la subvención, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.
- En caso de adquisición de inmuebles : Escritura pública de compraventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y a favor del beneficiario de la subvención concedida o, a falta de inscripción, documento acreditativo de su presentación y liquidada en sus correspondientes impuestos. (\*)
- En caso de adquisición de bienes inmuebles : Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.
- En caso de que la Obra Civil consiste en nuevas construcciones y edificaciones : Escritura de Declaración de Obra Nueva debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y a favor del beneficiario de la subvención concedida o, a falta de inscripción, documento acreditativo de su presentación y liquidada en sus correspondientes impuestos. (\*)
- En el caso de trabajos realizados por la empresa beneficiaria para su propio inmovilizado, o entre empresas del mismo grupo : Certificación contable acreditada por Auditor Colegiado, en el ejercicio de sus funciones y en aplicación de las normas de auditoría.
- En el caso de proyecto que tengan concedida una subvención superior a 60.000 euros : Informe de Auditor Colegiado, en el ejercicio de sus funciones, conforme al modelo establecido al efecto.
- En caso de que esta misma inversión se haya complementado con las líneas de financiación de esta misma Dirección General, documento de cesión de la subvención concedida, total o parcialmente, a favor de la entidad financiera con la que se haya formalizado el préstamo subsidiado.

**Anexo IV.-**

**INFORME ESPECIAL DE CERTIFICACIÓN DE INVERSIONES**

A la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura.

1. Hemos procedido a la actuación profesional que resulta del presente documento a requerimiento de D. (*nombre del representante de la empresa con poderes suficientes para este requerimiento*), con N.I.F.: \_\_\_\_\_, en calidad de (*titular, gerente, consejero delegado, etc*), de la empresa (*empresa titular del expediente de subvención*), con domicilio social en (*calle y localidad*).
  2. Por el mandato recibido, se solicita certificación en la cual se manifieste evidencia suficiente de que la empresa (*empresa titular del expediente de subvención*) ha realizado las inversiones relacionadas en el Anexo A, previstas en el expediente de Incentivos Extremeños Agroindustriales con el número FG (*indicar el número del expediente*), en la localidad de (*localidad y provincia*), al amparo del Decreto 96/2001, 13 de junio, complementado por el Decreto 88/2004, de 15 de junio, todo ello para su presentación ante la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura.
  3. Nuestra actuación profesional ha consistido en la verificación de los siguientes procedimientos:
    - a) Examen de las facturas y justificantes de pago de la inversión realizada por la empresa (*empresa titular del expediente de subvención*) entre las fechas (*1ª: fecha de presentación de la solicitud de subvención. 2ª: fecha de la última factura que complete las inversiones, o como máximo fecha del periodo de vigencia; si existiesen facturas cuyas fechas sean posteriores al periodo de vigencia se incluirán las mismas en el presente informe en un segundo Anexo con el mismo formato que el Anexo A*).
- NOTA: Si el Informe Especial de Certificación de Inversiones correspondiese a una segunda liquidación, la primera fecha del segundo Informe corresponderá al día siguiente de la segunda fecha del primero.
- b) Verificación de la contabilización de la inversión en los registros de la empresa titular.
4. Como resultado de la revisión que hemos efectuado de la documentación aportada por la Empresa, CERTIFICAMOS que:
  - a) Se han examinado las facturas relacionadas en el Anexo A, por un valor sin I.V.A. de \_\_\_\_\_ euros, y las mismas corresponden a la inversión realizada.

- b) Las inversiones realizadas han sido satisfechas por los importes reflejados en el Anexo A, incluido el I.V.A., de acuerdo con las condiciones de pago pactadas con los proveedores de los bienes objeto de inversión. En este sentido se hacen las siguientes consideraciones: *(indicar, si corresponde, consideraciones u observaciones relevantes respecto a incidencias apreciadas en esta actuación).*
- c) Desde el DD/MM/AAAA hasta el DD/MM/AAAA *(las mismas fechas que se recogen en el punto 3.a de este modelo)* las inversiones que se han realizado se muestran en el siguiente detalle:

	Inversión realizada (sin IVA)	Pagos realizados vencidos (*)	Pagos pendientes *(1)
Edificios - obra civil			
Instalaciones			
Equipamiento - Bienes de equipo			
Otras inversiones			
Ingeniería y D. Técnica			
Gastos de traslado			
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			

(\*) IVA incluido.

(1) Los pagos pendientes se referirán a la fecha de emisión del presente informe especial de certificación de inversiones.

- d) Las inversiones revisadas que se detallan en el Anexo A se han contabilizado en los registros contables de la Empresa.

5.- En las facturas de inversión que se recogen en el Anexo A no se han tenido en cuenta aquellas relativas a mantenimiento y/o reparaciones, dado que éstas no son subvencionables.

6.- Para llevar a cabo el presente Informe se ha verificado que la justificación de las inversiones realizadas se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 96/2001, de 13 de junio, (especialmente lo establecido en sus artículos 18 y 19 ) y al Decreto 88/2004, de 15 de junio, que complementa al anterior(especialmente lo establecido en sus artículos 4 y 5 ).

7.- Este Informe Especial de Certificación se emite exclusivamente para acreditar las inversiones realizadas por la empresa *(empresa titular del expediente de subvención)*, ante la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura, según el expediente número *(indicar el número del expediente)*, y no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Fecha y firma.

Fdo.: *(nombre del auditor y sello)*

Nº Inscripción en el R.O.A.C. \_\_\_\_\_



**ANEXO A.****RELACIÓN DE JUSTIFICANTES DE INVERSIÓN.****EMPRESA:**

DATOS DE LA FACTURA				FORMA DE PAGO						
FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	CONCEPTO FACTURA	BASE FACTURA (1)	TOTAL FACTURA (2)	FORMA DE PAGO (3)	VENCIDO (4)	IMPORTE (5)	PAGADO (6)	PTE. DE PAGO (7)
			TOTAL							

**TODOS LOS IMPORTES SE INDICARÁN EN EUROS**

- (1): Importe correspondiente a la base de la factura, sin IVA.  
 (2): Importe correspondiente al total de la factura, con IVA.  
 (3): Forma de justificar el pago de la factura: certificado del proveedor (PRO) o documentos bancarios (BAN).  
 (4): Fecha de vencimiento del documento de pago.  
 (5): Importe del documento de pago.  
 (6): Pagado: indicar el importe del documento si ya ha sido cargado, referido a la fecha de emisión del Informe Especial.  
 (7): Pendiente de pago: indicar la fecha de vencimiento del documento si aún no ha sido cargado.

Se harán tantos ANEXOS A como capítulos de inversión (obra civil, bienes de equipo, instalaciones, etc.).

**ESTOS ANEXOS ESTARÁN SELLADOS Y FIRMADOS POR EL AUDITOR.**